

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMENDRALEJO

Don Fernando García Nicolás, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre de don Toribio Fernández González y doña Vicenta Lázaro Ortiz, domiciliados en esta ciudad, los cuales por auto de esta fecha han sido declarados en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a Junta de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de abril próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que en la Secretaría se encuentran a disposición de los acreedores o de sus representantes legales los antecedentes hasta el día señalado, y que hasta quince días antes de aquél, podrán impugnar o pedir inclusiones o exclusiones que fueren pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores por sí o por medio de representantes con poder suficiente.

Dado en Almedralejo a 16 de febrero de 1983.—El Juez, Fernando García Nicolás.—El Secretario.—2.338-C.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 442 de 1982 (Sección AN), promovidos por «Corporación Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Bohígues Cloquell contra doña Leonor Cardona Felibadalo, en reclamación de 2.594.412 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 8.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 22 de junio próximo, a las diez horas.

#### Finca objeto de subasta

«Casa conocida por "Torre dels Galls", radicada en el término municipal del pueblo de Martorellas, punto conocido por "Hort Can Font", compuesta de bajos, primer piso y desván, cubierta de tejas y de un patio o jardín a su alrededor, que mide 40 metros y 43 centímetros de frente por 58 metros 30 centímetros de fondo, o sea, una superficie de 2.357 metros 6 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 152 metros al edificio y los restantes 2.205 metros 6 centímetros al jardín, y linda: Por delante, con la carretera de Mollet a la serra de Alella; por la izquierda, entrando, con don Pedro Suriol; por la derecha, con don José Prunes, o sea, la pieza de tierra llamada "Manso Coll", de la cual procede el terreno de esta finca, y por el fondo, con dicho don José Prunes. Existe en la finca de este número un pozo para el alumbramiento y elevación de agua subterránea con destino al riego del huerto y consumo de la casa, con instalación de un motor con su correspondiente bomba. El pozo mide un metro 50 centímetros de diámetro y 13 metros 60 centímetros de profundidad hasta el nivel de agua. El motor está instalado en un departamento de mampostería adosado al pozo, por encima del cual existe una tubería galvanizada de metal que conduce el agua extraída a un lavadero o depósito y a diferentes lugares de la finca. El pozo es de mampostería, está situado a una distancia de 15 metros 55 centímetros del Norte de la finca, y a la derecha, 8 metros 80 centímetros de linde de la misma».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.278 del Archivo, libro 24 de Martorellas, folio 114, finca 290, inscripción décima.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.162-11.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 75/83 de este Juzgado, se tiene por solicitado el estado legal de suspensión de pagos del comerciante individual don José Daniel Jurado Román, mayor de edad,

casado, con domicilio en Guadalajara, calle Generalísimo, número 11, de conformidad con lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, habiendo sido designados Interventores los Economistas don Alejandro de la Torre Atance, don Luis Fernando González Gálvez y el representante del Banco Internacional de Comercio, sucursal de Guadalajara.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la expresada Ley, se expide el presente en Guadalajara a 11 de febrero de 1983.—El Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—2.335-C.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 45/83 se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Luis de la Fuente Ureta, representado por el Procurador señor Allende, contra don Eduardo Ramón Olaizola Ramírez, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 4.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha derecha o de tipo B, llamada así según su posición subiendo por la caja de la escalera, señalada con la letra D de la planta alta sexta; está señalada como parte de aprovechamiento independiente número 13. Forma parte de la casa señalada actualmente con el número 4 de la calle Vicente Garamendi, en Bilbao, antes señalada provisionalmente con la letra D, situada entre los bloques F y D, con acceso por la calle Fica.

Dado en Bilbao a 8 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—2.893-C.

## CADIZ

## Edicto de subasta

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 295/79, a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», representada por Procurador, contra «Promotora Nueva Frontera, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

## Requisitos y advertencias

- 1.º Subasta: Primera.
- 2.º Lugar de remate: Sala Audiencia de este Juzgado.
- 3.º Fecha: 27 de abril de los corrientes, a las diez horas.
- 4.º Tipo de la subasta: Fijado escritura constitución hipoteca.
- 5.º Posturas: Tipo subasta.
- 6.º Consignación: Los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento adecuado el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.
- 7.º Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.
- 8.º Titulación: Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Referidos títulos de propiedad han sido suplidos.
- 9.º Deducción de cargas y gravámenes: Los bienes salen a subasta por el valor íntegro, de forma que el importe de las cargas o gravámenes anteriores y preferentes se deducirá del remate en la liquidación que previene el artículo 1.511 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
10. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan y valoraciones

313. Vivienda en planta 2.ª, señalada con el número 18, núcleo 5.º, bloque 1; mide 108 metros y 24 decímetros cuadrados; consta de hall, salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terrazas. Linda: Al frente, con escalera de acceso, rellano de escalera y hueco de la misma; izquierda, entrando, vivienda señalada con el número 16 de esta planta; derecha o fondo, fachada a resto de finca donde se ubica; tiene un coeficiente de cero enteros 2.987 diezmilésimas por 100; inscrita al tomo 790, folio 201, finca 19.984, inscripción 1.ª

Valorada en 2.555.000 pesetas.

337. Vivienda en planta 5.ª, señalada con los números 21 y 22, núcleo 6.º, bloque 2; mide 175 metros 27 decímetros cuadrados; consta de hall, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terrazas. Linda: Al frente, patio de luces, vivienda 21 de esta planta, hueco de ascensor, rellano de escalera, hueco de la misma y fachada a resto de finca; derecha, entrando, patio de luces y vivienda 25 de esta planta; izquierda y fondo, fachada a resto de finca. Tiene un coeficiente de cero enteros 4.638 diezmilésimas por 100. Inscrita al tomo 790, folio 249, finca 20.008, inscripción 1.ª

Valorada en 5.125.000 pesetas.

338. Vivienda en planta 8.ª o ático, señalada con los números 19 y 20, núcleo 6.º, bloque 2; mide 187 metros y 97 decímetros cuadrados; consta de hall, salón-comedor, cinco dormitorios, dos baños, cocina y terrazas. Linda: Al frente, patio de luces, cubierta, hueco de ascen-

sor, rellano de escalera, hueco de la misma y fachada a resto de la finca; derecha, entrando y fondo, fachada a resto de la finca, e izquierda, patio y vivienda con el número 24 de esta misma planta; tiene un coeficiente de cero enteros 5.189 diezmilésimas por 100; inscrita al tomo 791, folio 1, finca 20.009, inscripción 1.ª

Valorada en 5.675.000 pesetas.

399. Vivienda en planta 7.ª o ático, señalada con el número 32, núcleo 8.º, bloque 2, mide 126 metros y 51 decímetros cuadrados; consta de hall, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terrazas. Linda: Al frente, rellano escalera, patio de luces y vivienda número 30 de esta planta; derecha, entrando, patio de luces, rellano y vivienda 31 de esta planta; izquierda, fachada a resto de finca, y fondo, vivienda número 33 de esta planta; tiene un coeficiente de cero enteros 3.493 diezmilésimas por 100. Inscrita al tomo 791, folio 123, finca 20.070, inscripción 1.ª

Valorada en 3.415.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 18 de febrero de 1983. El Juez.—El Secretario.—3.116-C.

## MADRID

## Edictos

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.795/80-A-2, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España contra «Urbanizadora Móstoles Residencial, S. A.», en reclamación de cantidad, siendo las fincas hipotecadas las siguientes:

## Fincas

En Fuenlabrada (Madrid).—Edificio B-208 de la urbanización «Family Club» (primera fase):

Edificio que se construye sobre la parcela de terreno al sitio Picamiño, Cañada de Fregacedos y Prado de la Sima, en Fuenlabrada (Madrid), de 1.000 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de la finca matriz de la que se segregó, casa número 208 del grupo B, de la urbanización «Family Club». Edificio compuesto de planta sótano, que ocupa la totalidad de la parcela en la que está construida; planta baja diáfana y 10 plantas altas destinadas cada una a caja de escalera y ascensor, y cuatro viviendas, que hace un total de cuarenta, y al ser todas exteriores no existen patios de luces.

El inmueble descrito ha sido registralmente dividido en los siguientes departamentos:

1. Sótano diáfano que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, y lindante, por todos sus aires, igual que la parcela bajo la que está construido. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 4,80 por 100.

## Planta primera:

2. Piso letra A, que ocupa una superficie de 100 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

3. Piso letra B, que ocupa una superficie de 100 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; Este, vuelo sobre resto de finca matriz, piso A de la casa 207; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso A. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

4. Piso letra C, que ocupa una superficie de 100 metros 97 decímetros cuadrados,

distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso B; Este, vuelo sobre resto de finca matriz y piso D de la casa 208; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, descansillo y piso D. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

5. Piso letra D, que ocupa una superficie de 100 metros 97 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, descansillo y piso A; Este, descansillo y piso C; Sur, vuelo sobre resto de finca matriz, y Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,4 por 100.

## Planta segunda:

6. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

7. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

8. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

9. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

## Planta tercera:

10. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

11. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

12. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

13. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

## Planta cuarta:

14. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

15. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

16. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

17. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

## Planta quinta:

18. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

19. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

20. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

21. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

## Planta sexta:

22. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

23. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

24. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

25. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta séptima:

26. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

27. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

28. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

29. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta octava:

30. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

31. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

32. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

33. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta novena:

34. Piso letra A. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero A.

35. Piso letra B. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero B.

36. Piso letra C. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero C.

37. Piso letra D. Su distribución, cabida, cuotas y linderos (referidos a elementos de su misma altura) son idénticos al piso primero D.

#### Planta ático:

38. Piso letra A, que ocupa una superficie de 80 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; Este, descansillo y piso B; Sur, descansillo y piso B, y Oeste, vuelo sobre finca matriz. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 2,20 por 100.

39. Piso letra B, que ocupa una superficie de 80 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; Este, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso A de la casa 207; Sur, descansillo y piso C, y Oeste, descansillo y piso. Se le asigna un coeficiente de participación del 2,20 por 100.

40. Piso letra C, que ocupa una superficie de 80 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Se le asigna un coeficiente del 2,20 por 100.

41. Piso letra D, tiene una superficie de 80 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes del 2,20 por 100.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, las anteriores fincas, bajo el tipo de 44.880.000 pesetas, que representa la cantidad líquida de rebajar del precio escriturado el 25 por 100. La misma tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla), el día 27 de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo antes referido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro y deberán conformarse con ellos. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de enero 1983.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—1.378-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 919/1982-L, expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Destilerías Químicas Dim, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Villanueva, número 31, representada por el Procurador don Isidoro Argos Simón, en cuyo expediente por auto de esta fecha, se ha acordado convocar a los acreedores para el día 29 de abril próximo, a las nueve y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y al propio tiempo se les hace saber que hasta quince días antes del indicado día 29 de abril próximo podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», exp'do el presente en Madrid a 28 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.887-C.

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 668 de 1980 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Emilio Morales Haro, contra don Antonio Muñoz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el

edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de doce millones doscientas treinta mil cuatrocientas pesetas para el lote número uno y de cuatro millones ciento ochocientos setenta pesetas para el lote número dos.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro. Y que las cargas anteriores o preferentes a la del actor quedarán subsistentes y sin cancelar.

#### Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Solar cercado, antes tierra, en el camino de Santiago, en las inmediaciones de la ciudad de Tomelloso, zona Sur-Oeste en el sitio Canal, término de Argamasilla de Alba, con una superficie de 43.680 metros cuadrados, que linda: al Saliente, con prolongación de la calle Teruel; al Mediodía, con ferrocarril de Tomelloso-Cinco Casas; al Poniente, con terreno de «Vinumar, S. A.», con prolongación de las calles Zaragoza y Valdepeñas, y otros solares, y al Norte, con hijos de Benito Díaz, Jesús Andrés Chillerón y Valentín Cuchillo, así como con la prolongación de la calle Rodríguez Marín.

Lote segundo.—Tierra de cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio de Calvillo, con una cabida de 27 hectáreas, 38 áreas y 78 centiáreas. Linda: al Norte, con carretera de Manzanares a Tomelloso y Francisco Gutiérrez López; al Este, con camino de Osade Montiel y Bernardo París Lozano; al Sur, con herederos de Eusebio García, y al Oeste, con camino de Parradilla, herederos de Santiago Millán y Juan de la Mata Serrano. Se encuentra dividida de Norte a Sur por la pista de servicio de los sistemas de riego.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—1.381-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, se siguen autos de secuestro número 1.398/79, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Aurelio Sanz Hernández, en los que, por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada:

En Madrid, plaza Condesa de Cavia, número 1, con vuelta a calle Zarzalejo. Finca tercera de la escritura de división, única de la demanda. Tienda del fondo izquierda. Se halla situada en la planta baja, al fondo izquierda del edificio y con fachada a la calle Zarzalejo. Se compone de la tienda propiamente dicha, trastienda, armario empotrado y aseo. Linda: por su frente, con la calle de Zarzalejo, a la que tiene dos huecos; derecha, con la tienda izquierda; izquierda, con la medianería del fondo de la casa, y fondo,

con patio del fondo, al que tiene dos huecos, y dicha tienda izquierda. Ocupa una superficie aproximada de 57 metros cuadrados. Está dotada de los servicios de agua y electricidad. Cuota, 3 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 538, libro 1.780, folio 103, finca 15.118, inscripción tercera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 29 de abril, a las once de su mañana, y si por fuerza mayor se suspendiese esta subasta, se celebrará al día siguiente hábil, y así sucesivamente, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 70.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además: que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el diario «El Alcázar», así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1983. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra.—1.380-3.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.615/1981, a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuero, en representación de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «General Metálicas de Transformados, S. A.», sobre reclamación de 15.745.174 pesetas de principal, intereses vencidos, intereses legales y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana.—Parcela de terreno en término de Llanera, parte del polígono denominado «Silvota», señalada con los números 46 y 47 en el Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 14.040 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 48; Sur, parcela número 45; Este y Oeste, calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, folio 1 del libro 215 de Llanera, tomo 1.976 del Archivo General, finca 17.102, inscripción primera.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, sito en la planta quinta de la plaza de Castilla, sin número, se señala el día 28 del próximo abril, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 20.640.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra el indicado tipo, que es el 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no

serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1983. El Magistrado-Juez, Francisco Saborit.—El Secretario.—1.376-3.

Por medio del presente se hace público que la subasta acordada para el día 1 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, de la vivienda tercera letra D de la casa 1 en Collado Villalba, carretera de Alpedrete, kilómetro 0,8, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 512/81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Carymar, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, ha sido suspendida dicho día, por ser festivo, y se celebrará, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 29 de abril próximo, a las diez horas, bajo las condiciones que constan en los edictos publicados en la página 2858 del «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero del corriente año, y en el diario «El Alcázar», de esta capital, de 8 de enero, también de este año.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 8 de marzo de 1983, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al 29 de abril próximo sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno El Juez de Primera Instancia.—2.891-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el auto dictado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid, en los autos que sobre suspensión de pagos se siguen en este Juzgado, con el número 1.077-81, a instancia del Procurador señor De Antonio Morales, en representación de la Entidad «Luso Española de Porcelanas, S. A.», en cuya resolución se aprueba el convenio votado favorablemente mediante las actas notariales aportadas al presente expediente de suspensión de pagos, y cuyo convenio fue remitido oportunamente a los acreedores, para recavar de los mismos su adhesión.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.482-3.

#### MÉRIDA

Don Andrés Palomo del Arco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 457 de 1981 se sigue procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Magdalena y doña Flora López de Ayala y Cote, vecinas de Mérida, contra don Angel Barrera Arias y doña Juliana Arroyo Barrera, vecinos de Almodralejo, en el que se ha acordado sacar a

venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta las once horas del día 30 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo porque salen a subasta las fincas hipotecadas ni el de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

1.ª Rústica: Tierra de olivos al sitio Dehesa Nueva, término de Almodralejo, con cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte, con vereda de Corona; al Sur, con el Padrón; al Este, con olivar de Francisco y Moreno, y al Oeste, con finca de Alberto Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodralejo, tomo 975, libro 274, folio 242, finca número 685, inscripción 9.ª Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

2.ª Rústica: Tierra de labor al sitio de Los Valles o Frontón, término de Almodralejo, cabida de dos fanegas o una hectárea veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, con la vereda de Corona; al Sur, con el camino de Lobón; al Este, con finca de Ana Barrera Fernández, y al Oeste, con la de Francisco Barrera Ramírez. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.476, libro 454, folio 105, finca 14.336, inscripción 7.ª Tasada en la suma de noventa y seis mil quinientas pesetas.

3.ª Rústica: Tierra plantada de olivos al sitio de la Dehesa Nueva, conocida también por Corona, término de Almodralejo, con cabida de una fanega, aproximadamente, o sesenta y un áreas y noventa centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de Isabel Esperilla Moreno y de los herederos de Diego Esperilla Alcántara; al Sur, con el Padrón; al Este, con finca de los herederos de don Alvaro Cortés Barrera, y al Oeste, con finca de Francisco Barrera González. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 975, libro 274, folio 180, finca 16.008, inscripción 7.ª Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

4.ª Rústica: Tierra de labor al sitio Las Minitas, término de Almodralejo, con cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Saliente, con otra de Isabel Arias y Arias; al Mediodía, con el Ejido; al Poniente, con finca de doña Manuela Esperilla Arias, y al Norte, con la de Manuel Díaz Arias. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 918, libro 252, folio 215, finca número 13.020, inscripción 11.ª Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

5.ª Rústica: Tierra de viñas y olivos al sitio Chivillas, término de Almodralejo, con cabida de dos fanegas o una hectárea veintiocho áreas con sesenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, con la de Isabel Arias Arias; al Sur, con la de An-

tonio Fernández Díaz; al Este, con finca de Concepción Arias Martínez, y al Oeste, con el camino de Arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.201, libro 357, folio 138, finca número 18.066, inscripción 8.<sup>a</sup> Tasada en la suma de noventa y seis mil quinientas pesetas.

6.<sup>a</sup> Rústica: La nuda propiedad de la tierra de labor al sitio Dehesa de Arriba, término de Almendralejo, cabida de dos fanegas o una hectárea veintiocho áreas y nueve centiáreas. Linda: Al Este, con otra de Alorzo Nieto; al Sur, con el camino viejo de Villafranca; al Oeste, con predio de los herederos de Juan Lavado, y al Norte, con el de los herederos de Alejandro Arroyo. Inscripción en el Registro de la Propiedad, tomo 1.286, libro 382, folio 80, finca número 12.221, inscripción 20.<sup>a</sup> Tasada en la suma de noventa y seis mil quinientas pesetas.

7.<sup>a</sup> Rústica: Tierra plantada de viñas al sitio del Cardillo o Sancho, término de Almendralejo, de cabida de tres fanegas o una hectárea noventa y seis áreas y diecinueve centiáreas. Linda: Al Saliente, con la de herederos de Francisco Vargas; al Mediodía, con otra de Cipriano Montero; al Poniente, con finca de Juan Lavado, y al Norte, con la de Francisco Fernández Melgarejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 369, libro 118, folio 85, finca número 8.491, inscripción quinta. Tasada en la suma de ciento cincuenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

8.<sup>a</sup> Rústica: Tierra de labor al sitio de Dehesa de Arriba, término de Almendralejo, de cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Al Saliente, con la de Cristóbal Fernández; Mediodía, con la de Manuel Morán; al Poniente, con finca de Juan Lavado, y al Norte, con la de Pedro Palacios. Inscripción en el Registro, tomo 1.476, libro 454, folio 107, finca número 8.487, inscripción 8.<sup>a</sup> Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

9.<sup>a</sup> Rústica: Tierra plantada de viñas al sitio del Jareño, término de Almendralejo, cabida de una fanega y cuatro celemines, equivalente a ochenta áreas y seis centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, con la de Pascual Tolosa; al Poniente, con camino de la Zarza, y al Norte, con otra de José Gómez. Inscrita en el Registro al tomo 1.476, libro 454, folio 109, finca 10.929, inscripción 10.<sup>a</sup> Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

10. Rústica: Tierra planta de viñas al sitio Alberca del Caño, término de Almendralejo, cabida de sesenta y tres áreas y veinte centiáreas. Linda: Al Norte, con el Padrón de las Pizarrillas; al Sur, con el camino de Villafranca; al Este, con finca de Cándida y Juliana Arroyo Barrera, y al Oeste, con la de Juan Mariñas Ortiz; lindando en su parte central con terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, segregado de la totalidad de que ahora se describe, que es resto. Inscripción en el Registro, tomo 1.476, libro 454, folio 109, finca número 23.912, inscripción 7.<sup>a</sup> Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

11. Rústica: Tierra de labor, al sitio de Los Valles o Valles Viejos, término de Almendralejo, cabida de una fanega y nueve celemines, o una hectárea doce áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con Manuel Flecha Barros; al Sur, con finca de Felipe Vargas, y al Oeste, con la de Juan Gallardo. Inscripción en el Registro, tomo 483, libro 151, folio 5, finca número 10.078, inscripción 10.<sup>a</sup> Tasada en la suma de cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

12. Rústica: Tierra plantada de viñas y olivos, al sitio de Mármol, llamada La Gitana, término de Almendralejo, cabida de cuatro fanegas o dos hectáreas cincuenta y siete áreas y setenta centiáreas. Linda: Al Este, con la vereda de Malos

Vinos; al Norte, con finca de don José Nieto; al Oeste, con tierra de Saturnino Arroyo García, y al Sur, con la de Rafael Vargas. Inscrita al tomo 1.190, libro 354, folio 90, finca número 10.078, inscripción 9.<sup>a</sup> Tasada en la suma de doscientas dieciocho mil pesetas.

Dado en Mérida a 10 de marzo de 1983.  
El Secretario.—2.892-C.

## MURCIA

## Edicto

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 700/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarrinos, contra don Juan Campos Ortiz, con domicilio en calle Pascual Abellán, número 1, Murcia, en reclamación de pesetas 1.495.536, intereses y costas, y por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública de la finca hipotecada siguiente:

«Hacienda radicante en la Diputación de Zarcilla de Ramos, del término municipal de Lorca, conocida por cortijo de «Santa Ana», sitio de la Cañada de la Casa, paraje de Las Hermanillas y Casa del Palomar, con casa cortijo, corral, era de trillar mies y resto de un edificio; y un trozo de terreno seco de cabida de 46 hectáreas 18 áreas 32 centiáreas 90 decímetros cuadrados, igual a 80 fanegas 9 celemines, marco de 8.000 varas. Linda: Norte, monte de don Manuel Pérez Piñera; Este, río Rorrilla; Sur, Juana Martínez Ponce, camino de la casa y María Giménez.» Inscrita la hipoteca en el tomo 1.321, folio 250, finca 22.298, inscripción 5, y tomo 1.711, libro 1.469, folio 106 vuelto, inscripción 8, del Registro de la Propiedad de Lorca.

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de 2.500.000 pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, Palacio de Justicia, el día 27 de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 1 de marzo de 1983.—  
El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—2.878-C.

## TOLEDO

## Edicto

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 538 de 1981, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de «Utiel, S. A.», contra don Manuel López García y su esposa, doña Margarita Bello López, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, las siguientes:

Tierra de secano al sitio «Las Canteras», con una superficie de 1 hectárea 80 áreas 76 centiáreas: 58 decímetros 80 centímetros cuadrados, según el título, aunque según reciente medición su superficie es de 1 hectárea 95 áreas; que linda: al Norte, con tierra de Carmen Martín; al Sur, con herederos de Primitivo Sánchez, y por el Norte y Oeste, con otras tierras de los mismos propietarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 847, libro 51, folio 145, finca 3.163, duplicado, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 13.601.250.

Tierra de secano al sitio «Las Canteras», con una superficie, según el título, de 75 áreas 15 centiáreas, aunque en realidad, y según recientes mediciones, su superficie es de 82 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, con otras de la misma propiedad; al Sur, con otra de doña María Soledad Zazo y herederos de Gregorio Conejo, y al Este, con tierra de doña Carmen Martín. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.021, libro 61, folio 5 vuelto, finca número 4.549, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 5.754.750.

Ambas fincas se encuentran ubicadas en el término municipal de Villaluenga de la Sagra.

La subasta tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado, el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y, por último, que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades en que han sido valoradas las fincas.

Dado en Toledo a 4 de marzo de 1983.—  
El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—2.873-C.

## TORTOSA

## Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 30/82, sobre delito de contrabando, y en el que figuran procesados César Formanes y sie-

te más, y como responsable civil subsidiario a la Compañía naviera «Panakarine, S. A.», se ha mandado sacar, por primera vez, a subasta pública, por término de ocho días, por el tipo de su avalúo, el siguiente bien:

Buque «Sibo», de bandera panameña, de las características siguientes:

Eslera T, 41,52 m; manga, 7,03 m; puntal, 3,11 m; TRB, 270,11; TRN, 125,85; maquinaria: motor babor marca «Cumnis», modelo «N-855», de 250 HP; bomba marca «Stork», tipo «KGE11-4»; alternador «Leec-Neville Division V-28»; reductor «Twin-Disc», modelo «MG-509», reducción 3-83:1; bomba con embrague «Kuyil Rottinghuis», tipo «SA-2112/200»; auxiliar estribor «Peter», tipo «AVA-1»; auxiliar babor motor «Deutz-2», de 23 HP; un compresor sin marca; alternador «Leec Neville 28 V»; bomba «Rusch»; caldera calefacción «Samat»; bomba manual «B-21665», de 3 HP; congelador tipo «GT-4403-1», 200 W; cuatro grupos de baterías; dos balsas salvavidas; un molinete con dos líneas de fondeo; motor en proa «Deutz», de 18 HP; motor estribor marca «Cumnis», modelo «N-855», de 250 HP; bomba marca «Stork», tipo «KGE11-4»; reductora «Twin-Disc», modelo «MG-509», reducción 3-83:1.  
Tasado en 8.105.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100, por lo menos, del precio del avalúo, devolviéndose a sus respectivos dueños lo consignado acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.  
Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que el bien subastado se halla atracado en el muelle comercial del puerto marítimo de San Carlos de la Rápita (Tarragona), donde podrá ser examinado por aquellas personas que interese.

Cuarta.—Que se puede participar en la subasta para ceder el remate a un tercero.

Dado en Tortosa a 12 de marzo de 1983.  
4.091-E.

## VALENCIA

### Edictos

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.050 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Atlántic Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rodolfo Castro Novella contra don Juan Roig López y doña Laura de la Virgen Sagrañes en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.º, el

día 21 de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

### Fincas objeto de subasta

#### Primer lote:

Local comercial designado con la letra B, situado en planta baja, a la parte derecha del portal del edificio y con acceso por la calle de la Señera, número 16 de Alacúas. Es susceptible de división en otros locales independientes, carece de distribución interior y comprende una superficie construida de 293,78 metros cuadrados según el título y de 325,47 metros cuadrados según la calificación definitiva. Linda: Por su frente, la calle de su situación; derecha, entrando, edificio propiedad de la «Cooperativa de Viviendas Populares»; izquierda, por el portal del edificio, y fondo, finca de don José Galán Julián y en parte el edificio propiedad de la Cooperativa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, al tomo 1.892, libro 109 de Alacúas, folio 130 vuelto, finca número 8.598, inscripción tercera.

Valorado en cuatro millones setecientas noventa y cuatro mil ochocientas noventa y tres (4.794.893) pesetas.

#### Segundo lote:

Local comercial letra C, recayente en planta baja, a la parte izquierda de la fachada mirando desde la calle de San Luis Gonzaga, con acceso, indistintamente, desde esta calle y desde la calle La Señera, sin distribución interior y con una superficie construida de 179,49 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle San Luis Gonzaga y el local comercial letra B; derecha, entrando, dicho local comercial letra B; izquierda, la calle La Señera, y fondo, local comercial letra A, situado en Alacúas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 1, al tomo 2.000, libro 120 de Alacúas, folio 64, finca número 8.698, inscripción segunda.

Valorado en tres millones ciento setenta y siete mil novecientos siete (3.177.907) pesetas.

Dado en Valencia a 22 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario, 2.288-C.

Don Juan José Mari Castelló Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 16 de 1982, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró Martí contra Luis Ruiz Pons y cinco más, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de junio a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, subidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastarán

Urbana, Tres cuartas partes indivisas en la calle de Cuba, número 54, 4.ª, señalada su puerta con el número 11, no consta su superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 787, libro 57, folio 215, finca número 7.127, inscripción 41. Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Urbana sita en la calle de Cuba número 62, planta baja derecha mirando, en Valencia, con una superficie de 149,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 876, libro 61, folio 137, finca número 4.267, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 4.850.000 pesetas.

Urbana sita en la calle Cuba, números 73, 7.º piso o ático, señalada su puerta con el número 14, su superficie no consta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 1.036, libro 81, folio 206, finca número 21.899, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Urbana sita en la calle de Cuba, número 61, planta baja de la izquierda, con una superficie de 328,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 1.036, libro 81, folio 99, finca número 5.924, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 9.750.000 pesetas.

Urbana sita en la calle de Cuba, número 59, tres cuartas partes indivisas de la planta baja de la derecha, entrando, y una cuarta parte indivisa de la habitación de la izquierda subiendo del piso primero, o sea la primera puerta, con una superficie de 312,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 889, libro 64, folio 128, finca número 3.275, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1983.—El Juez, Juan José Mari Castelló Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—1.232-3.